



FBPA

BASES DE COMPETICIÓN

**CAMPEONATO
AUTONÓMICO**

2ª FBPA

MASCULINA

TEMPORADA 2025/2026

FBPA.es

*FEDERACION
de BALONCESTO*

**Principado
de Asturias**

INDICE

1. SISTEMA DE COMPETICION

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

1.2 FORMA DE JUEGO

1.2.1 PRIMERA FASE

1.2.2 SEGUNDA FASE

1.3 ASCENSOS Y DESCENSOS

1.4 COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION

2.1 PARTICIPANTES, HORARIOS Y FECHAS

2.1.1 PARTICIPANTES

2.1.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

2.1.3 FECHAS

2.2 INSTALACIONES DE JUEGO

2.3 BALON DE JUEGO

2.4 ACTA DIGITAL Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

2.5 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION

3.1 DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES

3.2 FUERZA PUBLICA

3.3 DELEGADO DE CAMPO

1. SISTEMA DE COMPETICION

1.1. COMPOSICION Y PARTICIPACION

En la presente temporada el Campeonato estará formado por 12 equipos.

1.2. FORMA DE JUEGO

Los clubes interesados en organizar la Fase Final, deberán comunicarlo a la FBPA con al menos 4 jornadas antes de la finalización de la liga regular o última fase (en caso que la hubiera), anterior a dicha Fase Final. Se organizará bajo unos requisitos mínimos solicitados por la propia FBPA y se aplicará como preferencia el primer clasificado de la liga regular o última fase anterior a la Fase Final en caso de que la hubiera. En caso de NO haber peticiones o las recibidas no se ajusten a las requeridas por la FBPA, el primer clasificado de la Liga Regular o la última fase anterior a la Fase Final (en caso de que la hubiera), será el encargado de su organización, reservándose la FBPA, el derecho de adjudicación, a las distintas instituciones interesadas.

1.2.1. PRIMERA FASE

Los equipos jugarán una liga de todos contra todos a doble vuelta. (22 jornadas)

1.2.2. SEGUNDA FASE

Los cuatro primeros equipos clasificados de la 1ª Fase disputarán la Final A-4 por el sistema de eliminatoria de semifinales, tercer y cuarto puesto y final. Las semifinales serán 1º-4º y 2º-3º. Los horarios de dicha fase los elige el organizador.

1.3. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderá al Campeonato de España de 1ª División Nacional los dos primeros clasificados de la competición, al finalizar la última fase, que no tengan representación en dicha Categoría superior.

Descenderán al Campeonato de 2ª División Masculina Autonómica tantos equipos como fuera necesario para que, en la temporada siguiente, esta categoría (1ª División Masculina Autonómica) esté compuesta por 12 equipos como máximo.

CAMPEONATO AUTONOMICO 2ª FBPA MASCULINA

1.4. COPA ASTURIAS AUTONÓMICA

Se disputará en formato de cuadro de rondas eliminatorias con final A4 entre los campeones de cada esquina del cuadro, los 4 fines de semana anteriores al inicio de la Liga tanto de 2ª como de 3ª FBPA Masculina siendo los participantes, todos los equipos de 2ª FBPA de la temporada anterior que repitan participación en la misma y tantos equipos, según clasificación de la temporada anterior de 3ª FBPA, como sean necesarios para completar hasta un mínimo de 16 equipos participantes, quedando abierta la participación del resto de equipos de la categoría, si así lo solicitasen.

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION

2.1. PARTICIPANTES, HORARIOS Y FECHAS

2.1.1 PARTICIPANTES

EQUIPOS
ESCHENBACH CD ART-CHIVO "B"
LA SANTINA PUMARIN
AAA INMACULADA "A"
REAL GRUPO C COVANDONGA "B"
CB ARGAÑOSA "B"
CB LAVIANA
SIDRERIA EL CASCAYU BVM 2012
LUPAMOTORS NOREÑA
ASTURIANA BASKET
CDB AVILES SUR "B"
BAR MABRAFER-APS

2.1.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los horarios establecidos por la F.B.P.A. serán los del sábado de 16:00 a 16:30, de 18:00 a 18:30 y de 20:00 a 20:30 horas, domingo de 10:00 a 12:30 y de 16:00 a 16:30, de 18:00 a 18:30 y a las 20:00 horas, jueves de 18:30 a 20:00 horas y viernes de 18:30 a 21:00 horas. Tanto jueves como viernes, será obligatoria la conformidad del equipo contrario.

El horario de los encuentros deberá de comunicarse a la F.B.P.A. antes de las 11:00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración del encuentro, siendo este plazo improrrogable, de no cumplirse éste, se asignará el horario oficial que figure en esta Federación.

CAMPEONATO AUTONOMICO 2ª FBPA MASCULINA

2.1.3 FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición.

2.2. INSTALACIONES DE JUEGO

Cada club participante deberá de contar con un terreno de juego cubierto que reúna las condiciones técnicas que establecen las reglas oficiales de juego, que sea liso y no tenga planos inclinados y cuya separación al primer obstáculo desde las líneas limítrofes (laterales y de fondo) sea al menos de 2 metros. Será obligatorio disponer de marcador con puntuación visible, reloj de partido y reloj de lanzamiento 24"-14" adaptado.

2.3. BALON DE JUEGO

Para esta categoría el balón oficial es MIKASA, modelos CF700. Es obligatorio su uso, tanto para el partido (balón de juego) como para el calentamiento del mismo (habrá que proporcionar un mínimo de 3 balones al equipo visitante).

2.4. ACTA DIGITAL Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se aplicará el acta digital con la función de estadísticas completas. El quipo local dispondrá de un dispositivo (tablet) con conexión de datos (a través de wifi o compartiendo con cualquier dispositivo móvil), en buen estado, actualizada a la última versión del programa de gestión y con la batería llena (o con posibilidades de carga durante su uso), que pondrán a disposición del equipo arbitral para los encuentros. En caso de no disponer de dispositivo, este será puesto por el oficial designado para el encuentro, incrementando en 1€ la tarifa del partido.

El árbitro principal deberá prever que las actas obren en poder de la F.B.P.A. al siguiente día hábil con un plazo máximo de 24 horas desde la finalización de los encuentros, junto con los informes en caso de que existieran incidentes. El acta deberá ser introducida en la intranet a través del área personal de la aplicación "ACTA DIGITAL FBPA". Asimismo, deberá comunicar a la F.B.P.A. el resultado del encuentro a la mayor brevedad tras su finalización, antes de las 16:00 horas en encuentros en horario matinal y de las 24:00 horas en encuentros en horario vespertino, introduciéndolo en la intranet de la página web de la FBPA.

2.5. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

El club local permitirá al visitante que efectúe ejercicios de calentamiento 20 minutos antes de la hora de comienzo del encuentro en la propia cancha de juego, facilitándole para ello al menos tres balones de los tipificados para esta categoría.

Si comenzada la competición se retirara algún equipo o fuera descalificado por la F.B.P.A., cubrirá una de las plazas de descenso, salvo acuerdo en contra de la Junta Directiva de la F.B.P.A.

Los equipos participantes al realizar su inscripción, deberán de presentar un aval bancario con fecha de vencimiento a los 15 días de celebración del último encuentro de liga, por el importe total de los costes de la competición. El citado aval podrá ser sustituido por talón nominativo a nombre de la F.B.P.A. o su importe en efectivo por una cuantía de 600 euros, que se depositará así mismo en el momento de la inscripción.

Para los clubes que tengan al menos un equipo de Categoría Junior o Cadete, éste será de 250 euros.

La FBPA podrá solicitar, durante la temporada, con al menos 3 jornadas de antelación, la grabación, como local, de 3 encuentros que deberán ser colgados a través de si intranet en la sección “resultados y actas” (ver manual clubes/colegios) antes del miércoles siguiente a la disputa y grabación de los mismos. En el caso de emitir partidos en directo, será obligatorio hacerlo a través de la plataforma FBPA TV.

El equipo local, deberá proveer, al menos de una botella de agua sin abrir, a cada participante en los encuentros, tanto del equipo visitante como del equipo arbitral. En vías de buscar una mayor sostenibilidad, se permite y aconseja la utilización de expendedores de agua que reúna las condiciones necesarias para su utilización (ubicación visible, vasos...).

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION

3.1. DILIGENCIAMIENTO JUGADORES

El número mínimo de licencias de jugadores para diligenciar un equipo será de 8 y el máximo de 15, siendo 12 los participantes en el encuentro.

Deberán de inscribirse en acta y estar disponibles en cada encuentro un mínimo de 5 y un máximo de 12 jugadores. Se podrán alinear indistintamente jugadores provistos de licencia de cualquiera de sus equipos de categoría y/o división inmediatamente inferior y/o de Categoría Cadete (obligatorio seguro deportivo federado). En el transcurso de la temporada, solamente se podrán dar tres altas independientemente del número de jugadores que figuren en el tríptico, con el máximo fijado de 15 licencias.

CAMPEONATO AUTONOMICO 2ª FBPA MASCULINA

El equipo que esté formado por 15 licencias, podrá sentar en el banquillo aquellos jugadores que no estén inscritos en el acta actuando como acompañantes de equipo siempre y cuando presenten la documentación oficial que les acredita como tal.

La fecha tope para la validación definitiva del equipo, finalizará a las 12:00 horas del viernes de la semana anterior al inicio de la competición en la que participa el mismo.

Para la inscripción de jugadores comunitarios que no lo fueran de origen, será necesario aportar además de pasaporte en vigor un Certificado emitido por el Consulado o Embajada en que se acredite la legalidad del pasaporte. Para la aportación de este documento se podrá conceder un plazo extraordinario de 30 días.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 1 jugador extracomunitario.

Si se demostrase falsedad de algún documento una vez emitida la inscripción, o bien, disfrutando el jugador de una autorización por tramitación, aquella quedará anulada y se exigirán las responsabilidades que procedan de acuerdo con los Reglamentos Disciplinarios de la F.E.B.

La fecha tope para diligenciar licencias de jugadores será el **27 de febrero de 2026**.

3.2. FUERZA PUBLICA

Para esta categoría será obligatoria de solicitud de fuerza pública por parte del equipo local.

3.3. DELEGADO DE CAMPO

Para esta categoría será obligatoria la presencia de un delegado de campo con licencia federativa, que tendrá que permanecer en las instalaciones desde 60 minutos antes del comienzo del encuentro en Categoría Nacional y 45 en minutos en el resto (Junior y Senior Autonómica) y hasta que los árbitros abandonen las mismas. El equipo que tenga inscrito en su tríptico al menos un Delegado de Campo, podrá sustituir al mismo con cualquier persona del club mayor de 16 años con licencia federativa en vigor, que no forme parte del encuentro, y que no esté sancionado por parte de ninguno de los comités federativos. Teniendo siempre presente cuales son las funciones del mismo.

CAMPEONATO AUTONOMICO 2ª FBPA MASCULINA

CALENDARIO CAMPEONATO AUTONÓMICO 2ª FBPA MASCULINA		
1ª FASE		
JORNADAS	FECHAS	
1ª	19/10/2025	
2ª	26/10/2025	
3ª	09/11/2025	
4ª	16/11/2025	
5ª	23/11/2025	
6ª	30/11/2025	
7ª	14/12/2025	
8ª	21/12/2025	
9ª	11/01/2026	
	18/01/2026	APLAZADOS
10ª	25/01/2026	
	01/02/2026	APLAZADOS
11ª	08/02/2026	
12ª	22/02/2026	
13ª	01/03/2026	
14ª	08/03/2026	
15ª	15/03/2026	
16ª	22/03/2026	
	29/03/2026	APLAZADOS
17ª	12/04/2026	
18ª	19/04/2026	
19ª	26/04/2026	
20ª	03/05/2026	
21ª	10/05/2026	
	17/05/2026	APLAZADOS
22ª	24/05/2026	
2ª FASE – FINAL A4		
1ª	06/06/2026	
	07/06/2026	
COPA ASTURIAS		
1ª	21/09/2025	
2ª	28/09/2025	
3ª	05/10/2025	
4ª	12/10/2025	



FBPA.es